



## **POSTULANTES CHILENOS EGRESADOS EN EL EXTRANJERO**

Para el proceso de admisión especial primer semestre del año 2017 puedes postular como chileno egresado de enseñanza media en el extranjero.

Una vez que hayas postulado online (<http://admision.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos en la Universidad, Departamento de Admisión y Promoción, sala R10, Edificio el Reloj.

### **Documentos que debes traer**

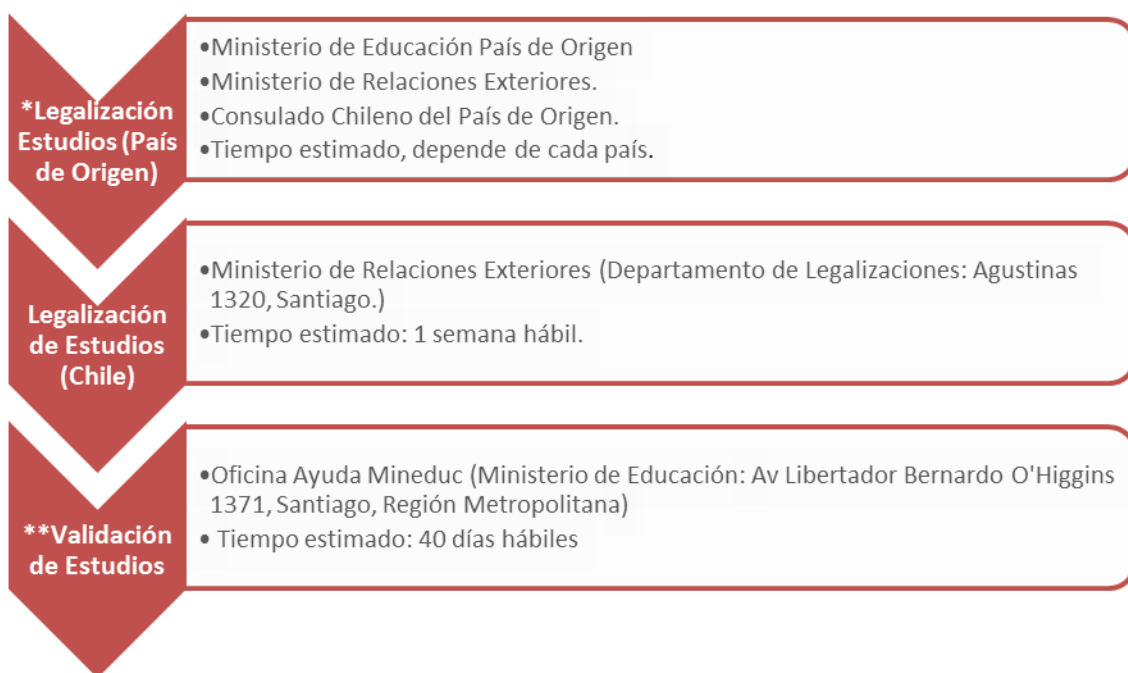
1. Concentración de notas de Enseñanza Media, debe contener los estudios en Chile y en el extranjero.
  - El certificado de los estudios en el extranjero deben venir legalizados ante las Instituciones pertinentes del país de origen\* y validarlos en Chile\*\*.
  - En el caso que corresponda, traducirlos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, calle Teatinos 180, Santiago.
2. Carta manuscrita del postulante dirigida al Director de la Carrera a la cual está postulando, indicando actividades académicas desde que salió del colegio a la fecha de postulación. Además indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.
3. Si rindió PSU debe presentar los resultados de su prueba.
4. Escala de notas del país de origen. (Equivalencia de notas ej: 1 al 7)
5. Se verá caso a caso si se les solicita alguna otra información.

### **Puntos a considerar**

- Para este tipo de admisión, se considera como alumno chileno egresado en el extranjero quien ha cursado al menos 4° medio en el extranjero.
- Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Pedagogía Media en Filosofía y Pedagogía Media en Historia) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) deben cumplir con uno de los requisitos de la nueva Ley de carrera docente:
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

### PASOS A SEGUIR POR ALUMNOS EXTRANJEROS ACEPTADOS EN LA CARRERA PARA HACER VÁLIDA LA MATRÍCULA



\*\*\*Confirmar con las instituciones pertinentes para validar la información.

#### Documentos solicitados para hacer efectiva la matrícula

- 2 Copias de Cédula de Identidad
- 2 Copias Cédula de Identidad Apoderado\*
- Copias del Pasaporte
- Estudios de enseñanza Media (equivalente a los cuatro últimos años de Estudio) legalizados y validados:

- A) Primero se deben legalizar los documentos en el país de origen en: 1) Ministerio de Educación (o autoridad competente), 2) Ministerio de relaciones Exteriores (o autoridad competente) y 3) en el Consulado Chileno del país de origen.
- B) Luego, acá en Chile se deben legalizar los Documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento de Legalizaciones). Si son certificados extendidos en lengua extranjera, deben tener la traducción oficial.
- C) Posteriormente, para la validación de los estudios, los documentos ya legalizados deben ser presentados en la Oficina Ayuda Mineduc (Ministerio de Educación de Chile)\*\*

\* Estos Documentos son solicitados en caso de no ser el mismo alumno su apoderado.

\*\* Los documentos a presentar en la Oficina Ayuda Mineduc, son los siguientes:

- 1) Cédula de identidad o pasaporte original del estudiante.
- 2) En el caso de hijos de chilenos, la nacionalidad de los padres deberá acreditarse con cédula de identidad o certificado de nacimiento de al menos uno de ellos.
- 3) Certificados de estudios originales de los cursos aprobados de educación media en el extranjero. El certificado del último curso aprobado deberá presentarse debidamente legalizado (\*)

(\*) En caso de terminar la educación secundaria en el extranjero, presentar diploma original y legalizado